

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898

REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



Ilustre Municipalidad de
La Serena

REGION IV

URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
446
Fecha
12.12.2018
ROL S.I.I.
3105- 7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8º de Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 371 de fecha 18.10.2018.
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6º de la Ley 20.898
- D) El giro de ingreso municipal Nº 13023 de fecha 11.12-2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA (microempresa inofensiva/equipamiento social) con una superficie de 73.58 m2 destinada a COMERCIO ubicada en AVDA. LAS PARCELAS (condominio/calle/avenida/pasaje) Nº 834 Lote Nº 7 manzana *1* localidad o loteo ALTOS LA FLORIDA ETAPA V sector URBANO (urbano/rural)
De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
BAOXIONG YE	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota):	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE / PROFESIÓN	R.U.T.
ARTURO LAYANA MUÑOZ ARQUITECTO	██████████

NOTA: Según letra C Artículo 6º de la Ley 20.898 según artículo 17º de la L.G.U.C.



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/PZA/fb.-